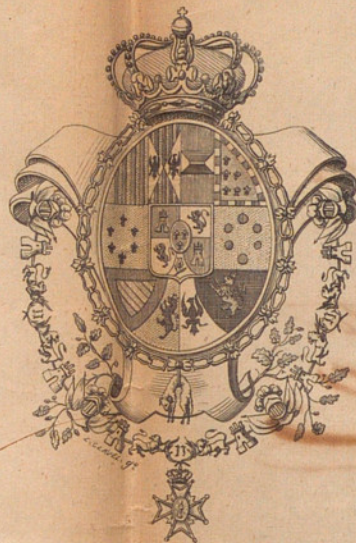


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Antonio Lanes* una accion en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *Siete cientos cincuenta* por el capital correspondiente á la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun concepto. Por dicha accion disfrutará de *la Butaca n.º 32. 2.ª de las principales de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S.ª accionistas del Teatro.

Barcelona 18 de Octubre de 1847.

El Presidente

Me conformo
Antonio Lanes

Antonio Lanes

El Secretario

Bernardo Nuri

Registrado Fol. N.º 19.

Notas.— 1ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Cedo el derecho de esta propiedad a mi hijo Joaquín Torres

Barcel 10 Enero 1869

Antoni Torres

Barcelona 22 de Enero de 1870

Tomé raxon



El Director

J. M. Pons